



MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION DE LICITACION
PRIVADA DE LA ASESORIA TECNICA
- ATO PARA LA EJECUCION DE OBRA
DEL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO GIMNASIO
MUNICIPAL", COMUNA DE
ALGARROBO, CÓDIGO BIP
40015368-0

3

ALGARROBO, 18 NOV 2022

DECRETO N° 2617

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.A. N° 1.188 de fecha 07.08.2020, Aprueba Acuerdo N° 105 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 07.08.2020.
8. Convenio de fecha 02.10.2020, Repertorio N° 3049-2020, Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo e Instituto Nacional de Deportes de Chile.
9. D.A. N° 1.445 de fecha 02.10.2020, Aprueba Acuerdo N° 126 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 02.10.2020.
10. D.A. N° 1.446 de fecha 05.10.2020, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y El Instituto Nacional de Deportes de Chile.
11. D.A. N° 1.781 de fecha 24.11.2020, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública de la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.
12. D.A. N° 1.782 de fecha 24.11.2020, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales de la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, y Llama a Licitación Pública.
13. Acta de apertura electrónica de fecha 06.01.2021 de la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.-
14. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 04 de fecha 27.01.2021, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual sugiere la adjudicación al Alcalde de la Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo.
15. D.A. N° 0232 de fecha 01.02.2021, Adjudica Licitación Pública ID 2693-22-LE20 para la Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40015368-0, A Don Mario Horacio Zanzi González.
16. Contrato de fecha 23.03.2021, de Licitación Pública ID 2693-22-LE20 para la Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Don Mario Horacio Zanzi González.
17. D.A. N° 0637 de fecha 26.03.2022, Aprueba Contrato de Licitación Publica ID 2693-22-LE20 para la Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Don Mario Horacio Zanzi González.
18. D.A. N° 1.599 de fecha 01.08.2022, Pone termino y liquida contrato de Licitación Publica ID 2693-22-LE20 denominado Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Por Razones que Indican. -
19. Convenio de fecha 02.10.2020, Repertorio N° 3049-2020, Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Gimnasio Municipal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo e Instituto Nacional de Deportes de Chile.

20. D.A. N° 2.494 de fecha 04.11.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales de la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "Mejoramiento Gimnasio Municipal", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0, y Llama A Licitación Pública.
21. D.A. N° 2.495 de fecha 04.11.2022, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública de la Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "Mejoramiento Gimnasio Municipal", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.
22. D.A N° 0947 de fecha 18.04.2022; modifica decreto alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022 que establece orden de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
23. D.A. N° 2664 de fecha 15.07.2022, modifica Decreto Alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Privada de Asesoría Técnica - Ato para la ejecución de Obra del Proyecto denominado "Mejoramiento Gimnasio Municipal", Comuna de Algarrobo, Código BIP 40015368-0.-

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristián Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Sr. Sebastián Abarca Barrios	sabarca@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Letelier Bravo	lletelier@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Guillermo Barrera	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)**

**CCS/MCGB/U.C./RCBH/gch
DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAC
- Archivo.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 NOV 2022
FECHA SALIDA:	21 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°:	18 NOV 2022

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL**